

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2	4	Optativa	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Cooperación internacional (III)		
MATERIA		Cooperación Internacional en Seguridad y Defensa		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Nombre Apellido Apellido: Margarita Robles Carrillo				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho mrobles@ugr.es		
TUTORÍAS		http://www.dipri.org/		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> •Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio • Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad para analizar, utilizar y comparar fuentes jurídicas normativas, jurisprudenciales, documentales y doctrinales en materia de cooperación internacional sobre seguridad y defensa y, en particular, los siguientes: el modelo de seguridad contemporáneo resultante de una evolución que explica su estado actual y de la existencia de amenazas nuevas y diferentes que justifican su alcance y sus contenidos; la aplicación del principio de prohibición del uso y de la amenaza de la fuerza y del sistema de seguridad colectiva de la ONU en ese contexto; el alcance y contenido de la cooperación regional; y, sobre todo, los principales retos para la seguridad internacional que son la segurización del género, la lucha contra el terrorismo internacional, la organización de la ciberseguridad y la ciberdefensa y la inteligencia artificial en el ámbito de la seguridad.
- Capacidad para el manejo de la documentación referente a la práctica de la ONU, sus órganos y organismos, así como de las organizaciones internacionales regionales y de los Estados cuando se trata de actuar o de cooperar sobre seguridad y defensa.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información sobre la cooperación en materia de seguridad y defensa internacionales
- Adquisición del conocimiento sobre las diferentes dimensiones del problema del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la articulación de la cooperación en estos ámbitos.
- Conocer la interpretación de la problemática de la seguridad internacional en el mundo contemporáneo.
- Capacidad de análisis crítico sobre los actores, los procesos y los sistemas internacionales de cooperación sobre seguridad y sobre sus distintas posibilidades de evolución.
- Capacidad crítica y de evaluación de las competencias de los Estados y de las organizaciones internacionales en el ámbito de la seguridad, así como sobre sus distintas posibilidades de evolución.
- Capacidad de comprensión de los grandes ámbitos de la agenda global de cooperación en materia de seguridad y de los procesos de cambio institucional en general.
- Manejo de las principales bases de datos sobre seguridad y defensa internacionales y, en particular, ONU, OTAN y Unión Europea.
- Capacidad para llevar a cabo una investigación básica sobre algún aspecto de la cooperación internacional en materia de seguridad y defensa expresada en trabajos escritos y en exposiciones orales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica.
- Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores



del ordenamiento.

- Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- ☒ Adquisición por parte del estudiante de los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio, que le permitan el análisis y la comprensión de la cooperación internacional en materia de seguridad y defensa y de su funcionamiento, contextualizados en el medio social, político, cultural, temporal y geográfico, mediante el uso de una variada gama de recursos intelectuales y de planteamientos teóricos y prácticos.
- ☒ Fomento del interés y la curiosidad por la evolución y desarrollo de la cooperación internacional sobre seguridad y defensa históricamente y frente a los nuevos retos y desafíos que plantea la realidad internacional actual.
- ☒ Impulso a la capacidad para construir, exponer y defender argumentos razonados sobre aspectos internacionales, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.
- ☒ Transmisión al estudiante de los conocimientos, metodología y herramientas necesarias para desarrollar una investigación en este ámbito con rigor y calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Cooperación internacional en seguridad y defensa

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Marco general de cooperación

Tema 2. El sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas: principios y estructuras de cooperación

Tema 3. Segurización del género

Tema 4. Terrorismo internacional

Tema 5. Ciberseguridad y ciberdefensa

Tema 6. Seguridad e Inteligencia artificial

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Además de los manuales de Derecho internacional público recomendados para los alumnos de Licenciatura y disponibles en la web del Departamento, que contienen capítulos dedicadas a esta materia, se recomiendan las siguientes aportaciones doctrinales que se completarán con referencias específicas y actualizadas sobre cada tema:

- COLLINS, A., Contemporary Security Studies, 4º Ed., Oxford University Press, 2016.
- FIERKE, K.M., Critical Approach to International Security, 2º Ed., Politu Press, 2015.
- FUENTES TORRIJO, X., "La prohibición de la amenaza y del uso de la fuerza por el derecho internacional", Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, Vol. 16, Nº 32, 2014 (doi: 10.12795/araucaria.2014.i32.13).



- GAYOSO REY, J., "Las estrategias y la lucha contra el terrorismo", Cuadernos de la Guardia Civil, N° 58, 2019, pp. 55-70.
- GRAY, Ch., International Law and the Use of Force, Oxford, Oxford University Press, 3ª ed. 2009.
- LUBELL, N.: Extraterritorial Use of Force Against Non-State Actors, OUP, Oxford, 2011.
- ROBLES CARRILLO, M., (Coord.), Género, conflictos armados y seguridad, Universidad de Granada, Granada, 2012.
- ROBLES CARRILLO, M., "Las Fuerzas Armadas ante el reto de la ciberseguridad", Estudios de Derecho militar y defensa, Ed. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid 2016, pp. 415-441.
- ROBLES CARRILLO, M., "Amenaza y uso de la fuerza a través del ciberespacio", Revista Latinoamericana de Derecho Internacional /Latin American Journal of International Law, MN° 4, 2016 (<http://www.revistaladi.com.ar/numero4-robles/>).
- ROBLES CARRILLO, M., "Los principios rectores de la cooperación internacional en el ciberespacio. Alcance y contenido del consenso entre los Estados", Revista Iberoamericana de Derecho Internacional y de la Integración - Número 5 - Noviembre 2016. <http://www.ijeditores.com.ar/pop.php?option=articulo&Hash=a61dd25b9bddee46ea8cb43eb63376cc>.
- ROBLES CARRILLO, M., "El concepto de arma cibernética en el marco internacional: una aproximación funcional", Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de opinión, N° 101/2016, <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2016/10/DIEEE0101-2016.html>.
- ROBLES CARRILLO, M., "La reforma de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN): Un análisis en términos de legitimidad", Revista Española de Derecho Internacional, Vol. 70. N° 2, 2018, pp. 155-181. <http://dx.doi.org/10.17103/redi.70.2.2018.1.06>
- ROBLES CARRILLO, M., "Seguridad de redes y sistemas de información en la Unión Europea: ¿un enfoque integral?", Revista de Derecho Comunitario Europeo, Vol. 60, 2018. <https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.60.03>
- ROBLES CARRILLO, M., "Artificial Intelligence; From ethics to Law. Telecommunications Policy, Vol. 44, 2020. <https://doi.org/10.1016/j.telpol.2020.101937>.
- ROBLES CARRILLO, M. La gobernanza de la inteligencia artificial: contexto y parámetros generales. Revista Electrónica de Estudios Internacionales, N° 39, 2020, DOI: 10.17103/reei.39.07.
- SADAT, L.N., [Seeking Accountability for the Unlawful Use of Force](#), Cambridge Univ. Press 2018.
- Sartori, G., *La carrera hacia ninguna parte. Diez lecciones sobre nuestra sociedad en peligro*, Ed. Taurus, Madrid, 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AKANDE, D. y LIEFLAENDER, T., "Clarifying Necessity, Imminence, and Proportionality in the Law of Self-Defense", American Journal of International Law, vol. 107, 2013, p. 563.
- FIJNAUT, C., WOUTERS, J. Y NAERT, F. (eds.), Legal instruments in the fight against international terrorism: a transatlantic dialogue, Nijhoff, Leiden, 2004.
- LANOSZKA, A.M., "Russian hybrid warfare and extended deterrence in eastern Europe", International Affairs, Vol. 92, N° 1, 2016, pp. 175-195.
- SOCIETE FRANÇAISE POUR LE DROIT INTERNATIONAL, Les nouvelles menaces contre la paix et la sécurité internationales = New threats to international peace and security : Journée franco-allemande, A. Pedone, Paris, 2004.
- STEINBRUECK-PLATISE, M. y PETERS, A., Transformation of the OSCE Legal Status, Max Planck Institute for Comparative Public Law & International Law (MPIL) Research Paper No. 2018-23.
- TSAGOURIAS, N. y WHITE, N.D.: Collective Security. Theory, Law and Practice, CUP, Cambridge, 2013

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

1. <http://www.un.org/es/index.html>



2. <http://www.nato.int/>
3. http://europa.eu/pol/cfsp/index_es.htm
4. <http://www.osce.org/>
5. <http://www.defensa.gob.es/>
6. <http://www.emad.mde.es/CIBERDEFENSA/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Explicación en sesiones teóricas presenciales y/o telemáticas de los temas del programa de la asignatura
- Sesiones prácticas en las que los estudiantes habrán de realizar actividades de presentación, análisis y resolución de asuntos de la práctica internacional en materia de seguridad y defensa por vía presencial o telemática.
- Asesoramiento en la organización y preparación de las sesiones prácticas

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

Los criterios de evaluación son los siguientes:

La evaluación normal continua para estudiantes asistentes:

1. Examen escrito, oral o tipo test sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final).
2. Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final).
3. Asistencia a clase (10% de la calificación final).

Es obligatorio haber realizado y superado todas las actividades individualmente para aprobar la asignatura. En caso contrario, no se podrán sumar los porcentajes. Hay que aprobar el examen. Hay que haber superado las pruebas del apartado 2. Hay que acreditar, como mínimo, la mitad de la asistencia.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Examen oral o escrito sobre el programa de la asignatura (100% de la calificación final)

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La evaluación para estudiantes en régimen evaluación única consistirá en un examen oral o escrito sobre la totalidad del programa de la asignatura que habrá de preparar el alumno.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Síncrono	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Tutorías online y presenciales

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



- Docencia presencial y online síncrona
- Actividades docentes habituales presenciales y online síncronas

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- La evaluación normal continua para estudiantes asistentes:
 1. Examen escrito, oral o tipo test sobre el programa de la asignatura vía presencial y telemática (40% de la calificación final).
 2. Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final) realizadas presencial y telemáticamente.
 3. Asistencia a clase (10% de la calificación final) presencial y telemática, en su caso.
- Es obligatorio haber realizado y superado todas las actividades individualmente para aprobar la asignatura. En caso contrario, no se podrán sumar los porcentajes. Hay que aprobar el examen. Hay que haber superado las pruebas del apartado 2. Hay que acreditar, como mínimo, la mitad de la asistencia.

Convocatoria Extraordinaria

- Examen oral o escrito presencial o telemático sobre el programa de la asignatura (100% de la calificación final)

Evaluación Única Final

La evaluación para estudiantes en régimen evaluación única consistirá en un examen oral o escrito, presencial o telemático, sobre la totalidad del programa de la asignatura que habrá de preparar el alumno.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Síncrono	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Tutorías online

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia online síncrona
- Actividades docentes habituales online síncronas

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación son los siguientes:



- La evaluación normal continua para estudiantes asistentes:
 1. Examen escrito, oral o tipo test sobre el programa de la asignatura vía telemática (40% de la calificación final).
 2. Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final) realizadas telemáticamente.
 3. Asistencia a clase (10% de la calificación final) telemática, en su caso.

Es obligatorio haber realizado y superado todas las actividades individualmente para aprobar la asignatura. En caso contrario, no se podrán sumar los porcentajes. Hay que aprobar el examen. Hay que haber superado las pruebas del apartado 2. Hay que acreditar, como mínimo, la mitad de la asistencia.

Convocatoria Extraordinaria

Examen oral o escrito telemático sobre el programa de la asignatura (100% de la calificación final)

Evaluación Única Final

La evaluación para estudiantes en régimen evaluación única consistirá en un examen oral o escrito, telemático, sobre la totalidad del programa de la asignatura que habrá de preparar el alumno.

